

EXPEDIENTE SMA ROL D-069-2016
SOLICITA DECLARACIÓN DE EJECUCIÓN SATISFATORIA DE PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Santiago, 24 de mayo de 2019

Ref.: Declaración de Ejecución Satisfactoria del Programa de Cumplimiento presentado por Hidroeléctrica Dongo SpA, en el marco del Procedimiento Rol D-069-2016.

Señora
Claudia Pastore
Jefa (S) División de Fiscalización
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente.



De mi consideración:

Félix Correa Villanueva, en representación de Hidroeléctrica Dongo SpA, titular del Proyecto "Pequeña Central Hidroeléctrica Dongo", en relación al expediente Rol N° D-069-2016, vengo en señalar lo siguiente:

Con fecha 3 de marzo de 2017 esta Superintendencia aprobó el Programa de Cumplimiento presentado por Hidroeléctrica Dongo SpA, suspendiendo el procedimiento Rol D-069-2016 seguido en su contra.

Dicho Programa de Cumplimiento fue debidamente ejecutado por mi representada, como consta en los reportes periódicos que fueron remitidos oportunamente a la Superintendencia del Medio Ambiente.

Así, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley N° 20.417, Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, y en razón de los antecedentes que constan en el expediente administrativo, solicitamos a Ud. dar curso progresivo al procedimiento antes señalado, y **se declare en definitiva la ejecución satisfactoria del Programa de Cumplimiento presentado por mi representada en el contexto del procedimiento Rol D-069-2016 seguido en contra de Hidroeléctrica Dongo SpA.**

Sin otro particular, se despide,


Félix Correa Villanueva
Representante Legal
Hidroeléctrica Dongo SpA